



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: EX-2026-00234793- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La solicitud presentada por la directora de la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea con el fin de designar el tribunal que evaluará la tesis presentada por el estudiante Gustavo Fabián Gros, DNI N° 28851133, titulada: La experiencia transmedia en la obra crítica de John Berger: su antecedente de la crítica-arte reflexiva como metodología de la interpelación del “código estúpido” en la contemporaneidad espectacular, aceleracionista y prosumidora actual, dirigida por la Mgter. María Paulinelli, y

CONSIDERANDO:

Que se ha propuesto para integrar el tribunal de tesis a lxs profesorxs: Dra. Laura Maccioni, Dr. Maximiliano Bron y Dra. Silvina Mercadal como miembros titulares y a lxs profesores: Mgter. Susana Morales, Dra. Daniela Monje y Dra. Mónica Cohendoz como miembros suplentes.

Que todxs los profesorxs reúnen los requisitos exigidos por la Res. 358/16 del HCS.

Por ello,

**EL DIRECTOR
DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar como miembros del tribunal de tesis de la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea, titulada: La experiencia transmedia en la obra crítica de John Berger: su antecedente de la crítica-arte reflexiva como metodología de la interpelación del “código estúpido” en la contemporaneidad espectacular, aceleracionista y prosumidora actual de Gustavo Fabián Gros, DNI N° 28851133; a lxs profesorxs: Dra. Laura Maccioni, Dr. Maximiliano Bron y Dra. Silvina Mercadal como miembros titulares y a lxs profesores: Mgter. Susana Morales, Dra. Daniela Monje y Dra. Mónica Cohendoz como miembros suplentes.

ARTÍCULO 2º: Notificar al Despacho de Alumnos del CEA-FCS, a la carrera y al/la estudiante lo dispuesto.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar y archivar.

